

**RESOLUCIÓN No. 483 DEL 19 DE JULIO DE 2024.****“Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 433 del 3 de julio de 2024, se concedió vacaciones al servidor **MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.952.721, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, para ser disfrutadas a partir del 5 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo del Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ C.C. 52.216.728 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Del 5 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2024



RESOLUCIÓN No. 483 DEL 19 DE JULIO DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL”

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural en la que se encarga.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ**, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

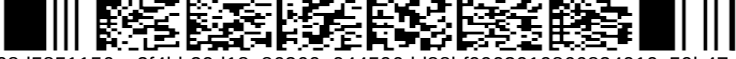
Documento 20247300260293 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-07-2024 15:48:54





RESOLUCIÓN No. 483 DEL 19 DE JULIO DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL”

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 18-07-2024 17:18:07
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 18-07-2024 14:53:48
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 18-07-2024 14:29:42
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-07-2024 06:57:30
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 17-07-2024 14:42:57
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 17-07-2024 08:16:29
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-07-2024 18:22:28
 08d5851156ac2f4bb29d18e86260a044506dd88bf9903019866824010c59b47d Codigo de Verificación CV: 89b79	